

Elementos de los Órganos de la Administración Pública

Administradores públicos: Son los organismos de la rama ejecutiva y demás que conforman el estado y que tienen a su cargo actividades y funciones administrativas.	Competencia: Es la atribución jurídica otorgada a ciertos y especiales órganos del estado que permiten asesorar bienes y derechos a la empresa para tener pretensiones proasas con preferencia a los demás órganos de su clase.	Actividad Material: Es producir un efecto de derecho es decir crear o modificar el orden jurídico por parte esta constituido por hechos naturales o voluntarios que no trascienden al orden jurídico.
--	---	---